



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 7, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Bogotá D.C. el diez (10) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora programada, el suscrito JUEZ VEINTIDÓS DE FAMILIA de esta ciudad, se constituyó en audiencia pública declarándola abierta, con el objeto de realizar la diligencia prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., dentro del presente DIVORCIO CONTENCIOSO.

Radicado: **110013110022 201900601 00.**

El despacho deja constancia que la presente diligencia no es posible realizarla por problemas de conectividad a internet, en virtud de lo cual DISPONE:

1. REPROGRAMAR para el 26 de ENERO de 2022, a las 2:00, la realización de la audiencia prevista en los art. 372 y 373 del C.G.P., diligencia en la que se adelantaran los demás asuntos dispuestos en la norma citada, conformidad con la providencia del 13 de mayo de 2021.

Se advierte a las partes y apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, a carreará las sanciones procesales revistas en el núm. 3° y 4° del artículo 372 del C.G.P.

2. REPROGRAMAR para el 26 de ENERO de 2022, a las 11:00, para la realización de la entrevista ordenada mediante decreto de pruebas al menor de edad C.N.B.M. (f, 56).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez